



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA

<http://datascience.org.pe> - 366141



RESOLUCION DE DECANATO N° 049-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 26 de marzo de 2021

VISTO:

El OFICIO N° 026-2021-DE-FINESI-UNA de fecha 26 de marzo, presentado por el Ing. Remo Choquejagua Acero, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, mediante el cual solicita la ampliación del cronograma del Plan de Trabajo de culminación del trabajo del Servicio de Consultoría y/o Especialista en Diseño Curricular para la Elaboración del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de Ingeniería Estadística e Informática de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad a lo establecido en el TUO del Estatuto Universitario, Capítulo V Régimen de Estudio, "Artículo 47. Diseño Curricular Las escuelas profesionales diseñan y actualizan sus estructuras curriculares o currículos de acuerdo a las demandas sociales, culturales y de políticas educativas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país, recogiendo las exigencias de los estándares de licenciamiento y acreditación y del Proyecto Educativo Universitario de la UNA-PUNO. Determinan orientaciones curriculares para el otorgamiento del grado de bachiller en la especialidad respectiva y el título profesional."

Que, con Resolución Rectoral No. 1444-2020-R-UNA, de noviembre del 2020, en la parte resolutive se aprueba; Artículo Primero.- Autorizar la habilitación de fondos por la modalidad de Encargo Interno, por el importe de quince mil quinientos soles (s/. 15,500) para la ejecución del PLAN DE TRABAJO DE CONSULTORIA Y/O ESPECIALISTA, en diseño curricular para la elaboración del currículo flexible por competencias 2021-2025 del programa de estudios Ingeniería Estadística e Informática de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, aprobado por RESOLUCIÓN DE DECANATO No 094-UNA-PUNO monto que será girado a nombre del docente FREDY HERIC VILLASANTE SARAVIA en su condición de responsable de la ejecución presupuestal, quien presentará la correspondiente rendición de cuenta debidamente documentada y en forma oportuna, con arreglo a ley. Precizando que el área usuaria es el responsable del cumplimiento de las metas esenciales planteadas, debiendo garantizarse la entrega de los productos con calidad; en el marco del Convenio MINEDU 2020.

Que, con fines previstos en la ejecución de las actividades que corresponde a diseño curricular de las Escuelas Profesionales con Recursos Asignados del convenio MINEDU 2020; y en cumplimiento a las normas establecidas en el Estatuto Universitario.

Que, estando la documentación adjunta y con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA

<http://datascience.org.pe> - 366141



RESOLUCION DE DECANATO N° 049-2021-D-FINESI-UNA

En uso a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la ampliación del cronograma de plan de trabajo de culminación del trabajo de Servicio de Consultoría y/o Especialista en Diseño Curricular para la Elaboración del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de Ingeniería Estadística e Informática de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno; el mismo que será hasta el 30 de marzo del 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.

(FDO) Firmado Digitalmente
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

(FDO) Firmado Digitalmente
M.Sc ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO

Cc.
VRACAD.
DE
Archivo (2021)